

ACCIÓN URGENTE

PRISIÓN PARA CINEASTA Y MÚSICOS TORTURADOS

El cineasta Hossein Rajabian y los músicos Mehdi Rajabian y Yousef Emadi, todos ellos iraníes, han sido condenados a seis años de prisión por su trabajo artístico. Han recurrido contra las condenas. Si son encarcelados, serán presos de conciencia.

El cineasta **Hossein Rajabian** y los músicos **Mehdi Rajabian** (hermano del anterior) y **Yousef Emadi** han sido condenados cada uno a un total de seis años de prisión y al pago de una multa de 200 millones de riales (alrededor de 6.625 dólares estadounidenses). Fueron declarados culpables de “insultos a santidades islámicas”, “propaganda contra el sistema” y “actividades audiovisuales ilegales” al final de un juicio de tres minutos celebrado ante la Sección 28 del Tribunal Revolucionario de Teherán el 26 de abril de 2015. Los cargos estaban basados en su trabajo artístico, especialmente en un largometraje de Hossein Rajabian sobre el derecho de las mujeres al divorcio en Irán y en música sin licencia que Mehdi Rajabian y Yousef Emadi distribuían. Su recurso de apelación se vio el 22 de diciembre de 2015 ante la Sección 54 del Tribunal de Apelación de Teherán. Los tres están en libertad, a la espera aún del resultado.

Fueron detenidos por agentes de la Guardia Revolucionaria, que les aplicaron descargas con pistolas Taser y les vendaron los ojos, el 5 de octubre de 2013, cuando estaban trabajando en su oficina, en la ciudad septentrional de Sari, provincia de Mazandaran. Durante los 18 días siguientes, los tuvieron recluidos en un lugar desconocido, donde se cree que fueron torturados o sometidos a otros malos tratos, como aplicarles descargas eléctricas. A continuación los tuvieron recluidos en régimen de aislamiento durante dos meses en la Sección 2A de la prisión de Evin de Teherán, controlada por la Guardia Revolucionaria. Al parecer, sus interrogadores los presionaron para que hicieran “confesiones” televisadas, amenazándolos con que serían condenados a cadena perpetua si no lo hacían. Los tres fueron puestos en libertad bajo fianza en diciembre de 2013. En la vista de su recurso de apelación, el juez les dijo que era “inútil” tener un abogado y que tenían que ofrecer “explicaciones completas” ellos mismos. Sus “confesiones” se utilizaron como prueba contra ellos para declararlos culpables a pesar de haber dicho al juez que las habían hecho bajo tortura. No tuvieron acceso a un abogado en ningún momento, ni al ser detenidos, ni durante su reclusión, ni en el juicio ni en la vista de apelación.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés, en persa o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades iraníes que anulen las sentencias condenatorias de Mehdi Rajabian, Hossein Rajabian y Yousef Emadi, pues se deben únicamente al ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación por medio del cine y la música;
- recordándoles que los artículos 19 y 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Irán es Estado Parte, protegen el derecho a la libertad de expresión y asociación;
- expresando preocupación por las vistas ante el Tribunal Revolucionario de Irán, que adolecen de graves irregularidades y no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 5 DE ABRIL DE 2016 A:

Oficina del Líder Supremo

The Office of the Supreme Leader
Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei
Islamic Republic Street – End of Shahid
Keshvar Doust Street
Tehran, Irán
Correo-e: vía el sitio web
<http://www.leader.ir/langs/en/index.php?p=letter> Twitter: @khamenei_ir (en inglés)

Tratamiento: **Excelencia / Your Excellency**

Presidente de la Magistratura

Head of the Judiciary
Ayatollah Sadeq Larijani c/o Public
Relations Office Number 4, Deadend of
1 Azizi
Above Pasteur Intersection
Vali Asr Street
Tehran, Irán
Correo-e: info@humanrights-iran.ir

Tratamiento: **Excelencia / Your Excellency**

Y copias a:

Presidente
President
Hassan Rouhani
The Presidency
Pasteur Street, Pasteur Square
Tehran, Irán
Twitter: @HassanRouhani (en inglés),
@Rouhani_ir (en persa)

Envíen también copias a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PRISIÓN PARA CINEASTA Y MÚSICOS TORTURADOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Mehdi Rajabian es el fundador del sitio web iraní Barg Music, que se lanzó en 2009 y distribuía música alternativa sin licencia. En Irán, sólo está permitida la música aprobada por la censura oficial; los músicos sin licencia trabajan en la clandestinidad. Barg Music distribuía música en persa de cantantes iraníes, especialmente de rap y rock, de fuera del país, cuyas letras y mensajes son a veces políticos o tratan temas sociales tabú, por lo que no cuentan con la aprobación oficial. Entre ellos figuran el famoso rapero iraní radicado en Alemania Shahin Najafi, cuya canción de 2012 sobre una figura religiosa chií causó tal controversia, que algunos clérigos iraníes dictaron fetuas llamándolo “apóstata”, acusación punible con la muerte en la legislación iraní. Barg Music recibía 300.000 visitas al día y tenía contratos en exclusiva con populares artistas iraníes, que mencionaban el nombre del sitio web en sus vídeos. Mehdi Rajabian estaba grabando la historia de un instrumento musical iraní llamado *setar* cuando lo detuvieron. Los agentes registraron su estudio y confiscaron grabaciones y otro material relacionado con el proyecto, que aún no han devuelto. Hossein Rajabian fue detenido tras su primer largometraje, “Triángulo invertido”, que trata sobre el derecho de las mujeres al divorcio en Irán. Los agentes que practicaron la detención confiscaron todo el material relacionado con la película y no lo han devuelto. No se ha permitido proyectar la película. Mehdi Rajabian y Yousef Emadi están acusados de emitir voces de mujeres cantantes, así como de cantantes de la “revolución anti islámica”. Las autoridades iraníes imponen restricciones a las mujeres cantantes, que tienen prohibido actuar solas delante de hombres. Los clérigos conservadores afirman que las voces femeninas pueden provocar excitación sensual inmoral. En febrero de 2015, uno de estos clérigos, el gran ayatolá Hassan Nouri Hamedani, dijo: “Impediremos toda película, libro o música que sea anti islámica o antirrevolucionaria [...] Nada puede normalizar el canto de las mujeres, y lo impediremos”.

Durante la mayor parte de su reclusión, Hossein Rajabian, Mehdi Rajabian y Yousef Emadi estuvieron en régimen de incomunicación. En las dos últimas semanas y tras haber sido obligados a “confesar” ante una cámara de vídeo, les permitieron alguna que otra vez hacer llamadas telefónicas de cuatro minutos a sus familias. Diez días después de su juicio, que se celebró el 26 de abril de 2015 y duró tres minutos, les dijeron que se había dictado sentencia y debían comparecer ante el tribunal para escucharla. Cada uno de ellos fue condenado a cinco años de prisión por “insultos a santidades islámicas” y a un año más por “propaganda contra el sistema”, así como al pago de una multa de 200 millones de riales por “actividades audiovisuales ilegales”. No se les proporcionó la sentencia por escrito, pero un funcionario judicial les dijo que tenían 20 días para presentar un recurso, lo que hicieron con la ayuda de un abogado. En la vista de apelación, celebrada el 22 de diciembre, hicieron ellos mismos su defensa, pues el presidente del tribunal les dijo que no tenían derecho a contar con la presencia de un abogado. Tanto en el juicio como en la vista de apelación, dijeron al presidente del tribunal que habían hecho sus “confesiones” bajo tortura y otros malos tratos, estando reclusos en régimen de incomunicación. El investigador de la fiscalía de la prisión de Evin les dijo que haber sido torturados en el centro de detención secreto de la ciudad de Sari era irrelevante en Teherán. En la vista de apelación celebrada en Teherán, el presidente del tribunal les advirtió de que no hablaran de su presunta tortura y los amenazó con imponerles condenas más severas si lo hacían.

Mehdi Rajabian sufrió convulsiones tras recibir una paliza durante su reclusión en Sari, y ha vuelto a tenerlas. Tras quedar en libertad, le diagnosticaron epilepsia, y toma medicación diaria para ella.

En diciembre de 2013, más de 400 iraníes, entre los que había músicos notables, firmaron una petición dirigida al ministro de Cultura y Orientación Islámica de Irán para que pusiera fin a la represión de la comunidad artística y dejara en libertad a Mehdi Rajabian y Yousef Emadi. La petición se concibió en un contexto de represión que aún persiste, pues las autoridades iraníes han intensificado sus ataques contra artistas, músicos y cineastas y siguen censurando o prohibiendo muchas formas de expresión cultural y artística. El Ministerio de Cultura y Orientación Islámica ha prohibido o impedido en los últimos años el trabajo de numerosos escritores, editores, cineastas y músicos. Muchos otros han sido detenidos y encarcelados debido a su trabajo.

Nombres: Mehdi Rajabian, Hossein Rajabian, Yousef Emadi

Sexo: hombres

AU: 41/16 Índice MDE 13/3506/2016 Fecha de emisión: 23 de febrero de 2016